

EL ORIGEN DEL BLOQUEO

Lic Eduardo Torrens Olivera¹, MSc. Diana Rosa Daniel García ², Lic. Harlene Govea Pérez³

1. *Universidad de Matanzas – CUM “Aida Pelayo Pelayo”
Céspedes e/ Fomento y Tenería, Cárdenas, Matanzas, Cuba.
[eduardo.torrens @umcc.cu](mailto:eduardo.torrens@umcc.cu)*

2. *Universidad de Matanzas – CUM “Aida Pelayo Pelayo”
Céspedes e/ Fomento y Tenería, Cárdenas, Matanzas, Cuba.
[diana.daniel @umcc.cu](mailto:diana.daniel@umcc.cu)*

3. *Universidad de Matanzas – CUM “Aida Pelayo Pelayo”
Céspedes e/ Fomento y Tenería, Cárdenas, Matanzas, Cuba.
[harlene.govea @umcc.cu](mailto:harlene.govea@umcc.cu)*

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar como el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos a Cuba desde los primeros años de la Revolución estuvo enmarcado en la necesidad histórica de nuestro pueblo de emprender una verdadera transformación social que garantizara la independencia económica y política del país y la negativa imperialista a reconocer ese derecho soberano, acudiendo a todo tipo de agresiones con el propósito de destruir la triunfante Revolución entre las que el bloqueo económico, comercial y financiero a nuestro país ocupó un lugar de primer orden y en cuyo marco los objetivos de liberación nacional y socialismo se entrelazaron y formaron parte de un mismo proceso revolucionario, objetivo e indisoluble, como garantía de nuestra soberanía y existencia nacional.

Palabras claves: Bloqueo, soberanía, nacionalizaciones, agresiones, socialismo.

INTRODUCCIÓN

La revolución que triunfó el primero de enero de 1959 en Cuba, para ser verdadera, tenía que producir radicales transformaciones políticas, económicas y sociales en correspondencia con el programa y los postulados propuestos por su líder, Fidel Castro y en consonancia con la situación objetiva que el momento histórico del país demandaba. Ante la dirigencia revolucionaria encabezada por Fidel se hacía necesario, no solo dar cumplimiento al programa del Moncada, por una cuestión moral y de necesidad histórica para dar solución a los principales problemas, expuestos en *La Historia me Absolverá*, sino que, si se quería emprender la senda de un verdadero desarrollo económico y social soberano, había que producir transformaciones en la estructura agrícola del país y propiciar la formación de una verdadera industria nacional, por lo que se hacía imprescindible que se cambiaran las relaciones de propiedad existente y esto no era posible sin entrar en contradicciones con los dueños de nuestra economía y recursos, o sea con los Estados Unidos y con sus aliados de la burguesía débil y dependiente cubana, dispuestos a no perder sus espacios políticos y económicos y a hacer todo lo posible para destruir la nascente revolución.

Desde los primeros instantes en que la dirección revolucionaria encabezada por Fidel acometió importantes transformaciones que van a cambiar la historia de las relaciones de Cuba y los Estados Unidos, estos se empeñaron en frenar e impedir las mismas. Diseñaron toda una estrategia y programas que abarcaron las más disímiles direcciones; desde los intentos de asesinato del líder de la revolución, fomento de bandas de alzados, sabotajes, la invasión de Playa Girón, entre otros, hasta el cruel e inhumano bloqueo económico, comercial y financiero..

DESARROLLO

La vanguardia revolucionaria que ascendió al poder en 1959 tuvo, en el orden político, que destruir el aparato estatal de dominación burguesa y pro imperialista y dar paso a uno nuevo comprometido con el pueblo y con los objetivos de la dirección revolucionaria. En ese sentido es disuelto oficialmente el Congreso de la república, que en la práctica desde el triunfo revolucionario no funcionaba, asumiendo las tareas del nascente Estado provisional el Consejo de Ministros. El Consejo de Ministros se había conformado en Santiago de Cuba cuando el Ejército Rebelde entró a esa ciudad y asumió sus funciones el día 5 de enero con su llegada a La Habana; Tenía como presidente provisional a Manuel Urrutia Lleó, Magistrado de la Junta de Oriente, no afiliado a ningún partido político, que había actuado con dignidad durante el enjuiciamiento de los combatientes expedicionarios del Granma Y de los participantes en los sucesos del 30 de noviembre en Santiago. Había sido propuesto por Fidel en su carta de denuncia al Pacto de Miami del 14 de diciembre de 1957.

Como Primer Ministro, aparecía José Miró Cardona, opulento y destacado abogado, presidente del Frente Cívico Revolucionario creado a raíz del Pacto de Caracas del 20 de julio de 1958.

Este primer consejo de Ministros se irá depurando de sus personajes provenientes de la burguesía, entre ellas los mencionados Urrutia y Miró Cardona y radicalizándose con figuras revolucionarias, como expresión de la consonancia que debía existir entre dirigencia y pueblo y las necesarias medidas de beneficio popular, a las que los elementos burgueses se oponían. No debemos olvidar que el verdadero poder estaba en el Ejército Rebelde al que, junto a su líder Fidel Castro, las masas populares, identificaban con sus aspiraciones y cambios deseados.

En ese sentido Fidel asume las funciones de Primer Ministro, en febrero de 1959, y Osvaldo Dorticós Torrado las de Presidente en julio de ese año. Dorticós fue un destacado jurista y opositor a la dictadura batistiana como miembro del Movimiento de Resistencia Cívica en Cienfuegos.

Se sustituyen alcaldes y gobernadores provinciales y sus funciones las asumieron combatientes revolucionarios que consolidaron el poder en las instancias municipales y provinciales a la par que los partidos políticos burgueses se desintegraron y los politiqueros batistianos se inhabilitaron para ejercer cargos públicos.

Como demostración de soberanía se canceló el convenio con Estados Unidos para la permanencia en Cuba de su Misión Militar y se dictó la Ley Nro13 de enero de 1959, que sustentará la total reorganización de las fuerzas armadas y el papel del Ejército Rebelde, como garantía del poder revolucionario y de vínculo con el pueblo.

El aparato judicial también se depuró en correspondencia con la nueva situación; Se eliminaron los Tribunales de Urgencia y la Sala Segunda de lo Criminal del Tribunal Supremo.

Desaparecen órganos represivos como la Policía Nacional, la Policía Secreta, el Servicio Secreto del Palacio Presidencial, el Servicio de Inteligencia Militar, el Buró de Represión de Actividades Comunistas y otros cuerpos armados batistianos. Son sustituidos por órganos revolucionarios al servicio del pueblo.

El 7 de febrero de 1959 se promulgó la Ley Fundamental de la República, en correspondencia con la Constitución de 1940, que sustentó la existencia constitucional del naciente Estado provisional. Esta ley reconoció la vigencia la Ley Nro.3 del 10 de octubre de 1958, aprobada en la Sierra Maestra, “Sobre el derecho de los campesinos a la tierra”, anticipo del conflicto posterior que las transformaciones agrarias desatarían con el imperialismo norteamericano.

Se dispuso también la obligación de que las patronales repusieran en sus puestos de trabajo y se indemnizaran a todos los obreros y empleados desplazados de modo injusto, particularmente a los que fueron despedidos por sus actividades políticas contra batista y por otra parte se hizo extensivo a todos los asalariados los seguros sociales y se fijó una pensión mínima de 40 pesos mensuales a los jubilados.

Uno de los problemas más repudiados por la población en los gobiernos anteriores fue el de la corrupción política y administrativa, por lo que era una de las cuestiones a resolver de inmediato por el poder revolucionario. Se organizó el Tribunal de Cuentas y son separados de este los funcionarios corruptos y se comienza a confiscar bienes mal adquiridos. A esos efectos y para fortalecer ese frente, se creó el Ministerio de Recuperación de Bienes Malversados, encabezado por el Comandante Faustino Pérez. Este Ministerio se encargaría de confiscar todas aquellas propiedades y riquezas obtenidas de forma corrupta por personajes amparados por la dictadura batistiana a partir del golpe de estado del 10 de marzo de 1952.

Entre las confiscaciones figurearon la Compañía Cubana de Aviación y el aeropuerto de Rancho Boyeros. Se intervienen estatalmente las empresas Ómnibus Aliados y Ómnibus Metropolitanos, que monopolizaban el transporte en La Habana y parte del interprovincial y caracterizadas por frecuentes conflictos con los trabajadores. Igualmente se procedió con 14 centrales azucareros y con el monopolio norteamericano Cuban Telephone Company. La misma política se aplicó con las propiedades de los que abandonaban el país. Para abril de 1960 el valor de lo recuperado ascenderá a 400 millones de pesos.

También se emprendió la batalla para erradicar males sociales como la prostitución, la mendicidad y el juego de azar y las drogas.

Otras medidas de beneficio social y de gran demanda de la población por lo que significaban en cuanto a elevar su nivel de vida fueron la rebaja de las tarifas de electricidad y teléfonos y de los precios de los medicamentos, así como de los alquileres entre un 30% y 50%. Igualmente son declaradas de uso público todas las playas.

En el campo educacional y ante la situación que presentaba el país con un millón de analfabetos, 600 000 niños sin escuelas y 10 mil maestros sin empleo, se hacía imprescindible emprender medidas de beneficio en ese sector. Se dispuso la creación de 10 mil nuevas aulas, principalmente en zonas rurales y 69 cuarteles son convertidos en escuelas, se inició la formación de maestros voluntarios y se rebajaron hasta un 35% el costo de los libros de texto, lo cual prepara las condiciones para la campaña de alfabetización en 1961. Muy importante fue la Ley de Reforma Integral de la enseñanza, de diciembre de 1959, que reestructuró la educación nacional en un sistema continuo desde la enseñanza primaria hasta la superior, creó los institutos tecnológicos industriales y agrícolas y dispuso que la preparación de los maestros primarios y de enseñanza media debía ser en centros estatales docentes. Para junio de 1961 otra ley complementaría la reforma educacional; esta fue la ley de Nacionalización General y Gratuidad de la Enseñanza, estableciendo que la educación es un deber del Estado, gratuito y laico, por lo que todas las escuelas privadas fueron nacionalizadas.

En el campo deportivo se abrirían los espacios que anteriormente tenía las clases acomodadas al disfrute del pueblo y se impulsó la masividad y el acceso de todo ciudadano a la práctica deportiva.

Igualmente se procedió en el terreno cultural, facilitando el acceso de todo ciudadano sin distinción de clase o social a esta importante forma de vida. Un paso importante fue la creación de la Escuela Nacional de Arte (ENA), con extensión a las provincias, de forma gratuita y el desarrollo del movimiento de aficionados. La radio y la televisión también se pondrían al servicio del pueblo. Gran importancia tendrán la creación del Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC) en marzo de 1959 y la fundación de la Casa de las Américas en el propio año de 1959.

Como vemos estas fueron medidas Justas y de beneficio popular, con gran aceptación en las masas populares, que creaban las condiciones para una posterior radicalización, pero no entrañaban un cambio en las relaciones de propiedad en cuanto a la estructura económica existente.

Pero sin lugar a dudas, la medida más trascendental en esta primera etapa, por lo que significó y que va trastocar el ambiente político, fue la Primera Ley de reforma Agraria, firmada en La Plata, Sierra Maestra, el 17 de mayo de 1959. Esta por la transformación que va a provocar en la estructura agraria y social del campo cubano, eliminando el latifundio y las relaciones de clases que esta estructura había generado durante décadas, en la que grandes extensiones de tierras estaban en manos de latifundistas norteamericanos y nativos por una parte, mientras que por otra existía una gran masa de empleados agrícolas y de campesinos, que al terminar las zafras azucareras, en su mayoría, eran víctimas del llamado tiempo muerto, polarizó las posiciones ante la revolución; de un lado se ubicaron los explotadores nativos e imperiales y de otro las masas populares revolucionarias. A partir de aquí serán irreconciliables las posiciones revolucionarias de Cuba y las actitudes hegemónicas de los Estados Unidos.

Sin una reforma agraria radical, de carácter nacional liberador y antiimperialista, no podía haber despegue económico propio, ni diversificación de la economía ni desarrollo económico social en Cuba y por supuesto, no podían dejarse atrás la miseria y atraso cultural imperante en el campo cubano. Esto era una realidad insoslayable para una revolución si quería ser verdadera;

La Ley fijó el máximo de tierra para una persona natural o jurídica en 30 caballerías de tierra (402ha) (en casos excepcionales se permitieron 100 caballerías) y se prohibió el derecho a compañías y ciudadanos extranjeros a adquirir tierras en Cuba.

Los latifundios que empleaban mano de obra asalariada fueron expropiados, pero sus tierras no fueron repartidas entre estos, sino que se mantuvieron como grandes unidades productivas, dando lugar a las granjas del pueblo (agrícolas) y a las cooperativas cañeras (posteriormente granjas), lo que representaba el 41% de las tierras cultivables del país. Las granjas del pueblo fueron el germen de la futura propiedad socialista de la agricultura en Cuba.

En el caso de las fincas menores a 30 caballerías y que eran explotadas por arrendatarios, aparceros, colonos o precaristas, en virtud de la propia ley, de que la tierra es del que la trabaja, pasaron a ser los dueños de las mismas. El 31,6% de la tierra cultivable pasó a manos de pequeños agricultores, lo que benefició a más de 100 mil familias campesinas.

Los expropiados recibirían una indemnización mediante Bonos de la Reforma Agraria en un plazo de veinte años.

Muy importante fue la creación del Instituto Nacional de la Reforma Agraria (INRA), presidido por Fidel y encargado de llevar adelante todas las transformaciones correspondientes a la naciente agricultura revolucionaria. En el INRA se concentró en esos años un importante núcleo revolucionario que además de las cuestiones propias de su razón de ser, jugó un papel decisivo como vanguardia revolucionaria.

Con esta ley se daba cumplimiento a uno de los problemas fundamentales a resolver en Cuba planteado en el Programa del Moncada por Fidel y por otra parte se agudizaron las contradicciones con el imperialismo norteamericano y la burguesía interna, lo cual se tradujo en un incremento de las agresiones hacia la revolución en todos los órdenes. A pesar de la justeza y necesidad de estas medidas, en particular la reforma agraria, se atacaban las bases del sistema de dominio neocolonial y de la oligarquía y constituían un ejemplo para otros pueblos en América Latina, por lo que los EE.UU. y sus aliados internos no estaban dispuestos a tolerar, ni siquiera, una revolución en los marcos nacionalistas y antiimperialistas.

Después de la reforma agraria se multiplicaron las agresiones de todo tipo, entre ellas el fomento de bandas armadas internas y los intentos de asesinar al líder de la revolución, incluyendo la agresión armada desde el exterior. En el mes de julio el Congreso de los EE.UU. autorizó al presidente, como parte de esa escalada de agresiones, a aplicar medidas de tipo económico contra Cuba.

El año de 1960 será decisivo para la revolución cubana en cuanto a su existencia y radicalización. En el marco de las necesarias transformaciones revolucionarias la administración del presidente Dwight Eisenhower y los elementos más reaccionarios externos e internos se propondrán ahogar la revolución.

El 4 de febrero de ese año se produce la visita del vice primer ministro de la Unión Soviética Anastas Mikoyan a Cuba y el día 13 se firmó el primer convenio comercial con esa nación en un acto de soberana política exterior de la revolución y que entre otros aspectos contemplaba la compra de azúcar y venta de petróleo a Cuba, lo cual no podía ser entendido por los EE.UU acostumbrados a mirar a Cuba como su neo colonia y en el marco del profundo anticomunismo de la Guerra Fría. El 8 de mayo se restablecieron las relaciones diplomáticas con la URSS.

Si tenemos en cuenta la dependencia económica y tecnológica de Cuba hacia los EE.UU. y que más del 80% del comercio exterior de la isla era con ese país, lo cual incluía al azúcar, atacar la economía de la isla significaba paralizar el país y hacer abortar el proceso revolucionario.

Por indicación del presidente norteamericano las refinerías de petróleo existentes en Cuba, propiedades de las firmas Esso, Texaco y Shell, se niegan a refinar el petróleo comprado a la URSS, según lo convenido, por lo que el 29 de junio son intervenidas por el Gobierno Revolucionario.

Por su parte, el 6 de julio, el presidente Eisenhower anunció la reducción de la cuota azucarera de Cuba en el mercado norteamericano rechazando la compra de 700 000 mil toneladas de azúcar, lo que significó un duro golpe a nuestra estabilidad económica y demostraba la criminal política contra Cuba. Poco después cortaba el suministro de petróleo a la isla, lo que implicaba, según sus cálculos, paralizar el país y por ende la Revolución.

Ante esta agresión la URSS propone comprar todo el azúcar que los EE.UU. dejaran de adquirir y suministrar el petróleo necesario, lo cual fue informado públicamente por Cuba el 10 de julio.

. Por otra parte la administración norteamericana prohibió la exportación de piezas de repuestos a Cuba, tanto desde los EE.UU. como de subsidiarias en terceros países, lo que llevaría, de acuerdo a sus planes, a paralizar la industria y el transporte del país, teniendo en cuenta la dependencia tecnológica a su mercado.

La revolución respondió a cada una de estas agresiones económicas radicalizando sus posiciones y defendiendo la soberanía nacional. El 6 de agosto de 1960 son nacionalizados 36 centrales azucareros norteamericanos, las refinerías de petróleo y las compañías de teléfonos y electricidad, también de propiedad norteamericana. Pasaron al Estado cubano bienes valorados en 800 millones de pesos. . El 17 de septiembre se nacionalizó la banca norteamericana, lo que representó en el orden financiero un importante paso para la soberanía económica y demostró al imperialismo que la Revolución no se detendría.

Con estas nacionalizaciones pasaron al estado cubano una parte importante de la economía. El 40% de la producción de azúcar, el 90% de los servicios eléctricos y telefónicos, el control del combustible y de la banca norteamericana. Eran medidas antiimperialistas, de soberanía nacional y aunque habría el paso al socialismo, aún existían en el país un importante número de empresas norteamericanas y de la burguesía interna. No será hasta octubre de ese año, 1960, en el marco de la agudización de la hostilidad de los EE.UU. que se procederá a la nacionalización del resto de las propiedades norteamericanas y de la burguesía cubana, y que marcaran el paso al socialismo, al ser el Estado, que representa al pueblo, el dueño de la mayoría de los medios de producción.

El 13 de octubre de 1960, mediante la Ley 890, serán nacionalizadas 383 grandes empresas del capital cubano y el día 24, pasan al Estado cubano 164 empresas norteamericanas que quedaban en el país como respuesta al recrudecimiento del bloqueo por parte de los EE.UU. Solamente subsistirán en propiedad privada, en el campo los pequeños agricultores con menos de 5 caballerías y la burguesía agraria que poseía tierras entre 5 y 30 y en las ciudades medianos y pequeños propietarios de diferentes negocios o servicios.

El 19 de octubre de 1960 el gobierno de los EE.UU. había establecido el embargo de todo tipo de mercancías destinadas a Cuba desde ese país, exceptuando alimentos, medicinas y equipos médicos. El 3 de enero de 1961 rompen relaciones diplomáticas con Cuba y en el mes de marzo el nuevo presidente, John F. Kennedy, suprime totalmente la compra de azúcar a Cuba, o sea los tres millones de toneladas asignados según la cuota correspondiente.

Como vemos se trataba por todos los medios económicos, comerciales y financieros de destruir el naciente proceso revolucionario y en esa variable el azúcar y el suministro de combustible ocupaban una dirección principal.

En septiembre de 1961, mediante la Ley de Asistencia Exterior, el Congreso autorizó al presidente a establecer y mantener un “embargo” total al comercio con Cuba y prohíbe el otorgamiento de cualquier ayuda al gobierno cubano. Estas acciones de hostilidad del gobierno norteamericano en esta primera etapa tuvo su colofón el 3 de febrero de 1962 con la proclama presidencial 3447 decretando el “embargo” total del comercio entre los Estados Unidos y Cuba, en cumplimiento de la Ley de Asistencia Exterior, con lo cual quedaba diseñado el bloque económico, comercial y financiero contra Cuba.

El 24 de marzo de 1962 el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos reforzó las medidas de bloqueo dictadas y prohibió la entrada a su territorio de cualquier producto elaborado total o parcialmente con componentes cubanos y para Julio del año siguiente harán efectivo el Reglamento para el control de los activos cubanos, prohibiendo todas las transacciones con Cuba y congelando los valores del Estado cubano dentro de los Estados Unidos.

CONCLUSIONES

De esta manera quedó conformado todo el complejo entramado del bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba en los primeros años de la Revolución y que como sabemos se continuaría arreciando en los años futuros con nuevas disposiciones como las criminales “Ley Torricelli” de 1992 y la Helms – Burton de 1996. No hay dudas de que las primeras medidas tomadas por la revolución transformaron la vida económica, social y política y abrieron el cauce para un futuro distinto a la vida del país. Respondieron a la necesidad histórica de una verdadera independencia nacional y al desarrollo económico sobre bases propias.

Los Estados Unidos no podía tolerar esto en su antigua neo colonia, por lo que se propusieron destruir a la Revolución cubana con todo tipo de agresiones, entre ellas el genocida y cruel bloqueo económico comercial y financiero que dura hasta nuestros días y que la actual administración norteamericana, desesperada e impotente, recrudece. Se demostraba que en Cuba la liberación nacional y liberación social están indisolublemente unidas. Solamente con una dirección verdaderamente revolucionaria y con proyección hacia el socialismo, poniendo en manos del pueblo los medios fundamentales de producción, se podía lograr la verdadera independencia política y económica. La burguesía cubana débil y dependiente no había sido ni sería capaz de lograr ni una cosa ni otra. El paso al socialismo en Cuba en los primeros años de la revolución no fue por voluntarismo o capricho, sino por necesidad histórica e impulsada por la prepotencia miope y hegemónica del imperialismo a tenor de su Doctrina Monroe.

Bibliografía

CANTÓN, J, C Y ARNALDO, S. *Historia de Cuba*, (1959 – 1999). Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2009.

LEÓN, N. *¿Cómo se inició el bloqueo a Cuba?* Periódico Trabajadores, 24 de octubre del 2016.

LÓPEZ, F; OSCAR L, Y ARNALDO S, *Cuba y su historia*. Editorial Gente Nueva. La Habana, 1999.

MIRANDA, O. CUBA/USA. *Nacionalizaciones y Bloqueo*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1996.